

PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19 PARA TAREAS A CAMPO EN LA ACTIVIDAD DE PRODUCCION DE SEMILLA (Trabajadores Permanentes Discontinuos/Temporales)

OBJETIVO:

Establecer criterios de prevención, protección e intervención para que las empresas semilleras puedan contar con la presencia de trabajadores Permanentes Discontinuos y/o Temporales provenientes de las provincias de Santiago del Estero y limítrofes durante el período de tiempo definido por la pandemia Covid-19, en el marco de tareas de campo.

ALCANCE:

El presente protocolo tiene alcance a todas las empresas semilleras que requieren personal temporario de las provincias Santiago del Estero y limítrofes, para que realicen sus tareas en distintas zonas de las provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba, Entre Ríos, San Luis, Catamarca, Salta, Tucumán, Mendoza, Corrientes, Chaco, Rio Negro, La Pampa.

Incluye el período que se extiende desde que surge la necesidad de convocatoria del personal temporario migrante por parte de las empresas semilleras hasta el regreso a su residencia de origen incluyendo el alojamiento y transporte del mencionado personal.

MARCO LEGAL:

Para la elaboración del presente Protocolo los responsables analizaron e incorporaron las recomendaciones emanadas en los siguientes instrumentos normativos.

DECRETO 297/2020 AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DECNU-2020-297-APN-PTE - Disposiciones. (Asi como sus posteriores ampliaciones prorrogas modificaciones a la fecha)

DISPOSICION SUPERINTENDENCIA RIESGO DEL TRABAJO 05/2020 EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19. RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA TRABAJOS EXCEPTUADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO”,

RESOLUCION MT SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DEL TRABAJO MT-SRT 29/2020 SARS-CoV-2 RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN ÁMBITOS LABORALES”,

RESOLUCIÓN MT PROV BSAS 135-20 PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MARCO DE LA EMRGENCIA PANDEMIA COVID-19

RESOLUCIÓN MTEYSS PROV SANTA FE 41-20 PROTOCOLO SEGURIDAD E HIGIENE PREVENCIÓN COVID-19

DECRETO 641/2020 DECNU-2020-641-APN-PTE **AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO**

DECRETO PROVINCIAL 22-7-20-SANTA FE

RESOLUCION J.G.M. 1.430/20 (Provincia de Buenos Aires) La Plata, 26 de julio de 2020 B.O.: 27/7/20 (P.B.A.) Vigencia: 27/7/20 Provincia de Buenos Aires. Coronavirus (COVID-19). Sistema de fases, cuadro de actividades y protocolos autorizados.

NOTA: debido a la permanente actualización de la normativa legal vigente, las empresas se comprometen a mantener actualizada la matriz legal al respecto.

DESARROLLO: PASOS DEL PROCESO:

1. CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará cumpliendo con la legislación vigente.

Durante este proceso, las empresas asegurarán que se guarden las medidas sanitarias de distanciamiento y evitarán el aglomeramiento de personas en los centros de convocatoria.

Al momento de la realización de los exámenes preocupacionales, las empresas se asegurarán de que se cumpla estrictamente con los protocolos de los centros sanitarios que realizan dichos estudios y se administrarán turnos para tal fin.

Las empresas informarán a los convocados que se trabajará bajo un estricto código de convivencia respetando la normativa local de los lugares de destino.

2. TRANSPORTE

El transporte del personal se realizará con empresas que cumplan con la legislación vigente.

Las empresas asegurarán la cantidad de personas que pueden viajar por unidad de transporte (micro, combi, ómnibus, u otros) cumpliendo con las directrices de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte.

Las empresas asegurarán que cada trabajador viaje con el permiso de circulación por actividad esencial vigente.

Se procurará por todos los medios realizar viajes sin escalas. Los micros contarán con baño. Se les proveerá al personal de comestibles y bebidas en cantidad necesaria hasta llegar a destino.

En caso de viajes extremadamente largos en los que sea necesario realizar escalas, las mismas serán programadas con anticipación, definiendo previamente la ruta y las localidades de escala y comunicándoles a las autoridades. Además, las empresas se asegurarán cuáles serán los paradores y horarios disponibles para su uso. En tales casos cada empresa entregará al personal un instructivo de uso seguro de sanitarios y consumo de alimentos en el parador que como ANEXO 1 forma parte de este protocolo.

Las empresas de transporte deberán asegurar el cumplimiento de protocolos de limpieza y desinfección a los micros de acuerdo con la normativa vigente.

Las empresas entregarán a cada viajero barbijo/ tapaboca para que usen durante el viaje.

3. LUGAR DE DESTINO

a. CAMPAMENTO RURAL

Los trabajadores alojados en campamentos rurales serán considerados como grupo conviviente. Los grupos de trabajadores serán los mismos desde la recepción hasta el regreso a sus hogares.

Una vez arribado al campamento, realizarán un aislamiento activo durante 14 días. Entendiéndose por Aislamiento Activo, la realización de las tareas a campo sin contacto con centros urbanos.

En cada campamento se instrumentarán las medidas necesarias para que los proveedores en general no tengan contacto directo con ninguna persona del grupo conviviente.

Dentro del campamento se asegurarán las condiciones de higiene necesarias de acuerdo con lo descrito en el ANEXO 2.

b. ZONA URBANA

En Hoteles y/o Complejos se cumplirá estrictamente con el protocolo establecido en el lugar. Los trabajadores serán considerados como grupo conviviente.

Se realizará aislamiento activo durante los primeros 14 días, asegurando que no habrá contacto con ejido urbano.

Finalizado el período de 14 días se cumplirá con lo establecido en la localidad de acuerdo con la fase en que se encuentre la misma.

4. TAREAS A CAMPO

Aquellos trabajadores del mismo grupo conviviente que deban ser transportados hasta el campo / lote para realizar sus tareas, lo harán en unidades de transporte respetando las medidas de higiene detalladas en el ANEXO 1.

Las empresas proveerán a cada operario con barbijos/tapabocas, así como bidones térmicos individuales, para consumo de agua.

Al salir del lugar de alojamiento, se designará un responsable que tomará la temperatura a cada operario.

En caso de que la temperatura supere los 37,5°C y/o manifieste posibles síntomas definidos por el Ministerio de Salud de la Nación, el trabajador será apartado y tratado como “caso sospechoso” (Ver Plan de contingencia). <https://www.argentina.gob.ar/salud>

PLAN DE CONTINGENCIA:

1. En todo momento se seguirán las directivas establecidas por las autoridades de cada localidad tanto para casos sospechosos como positivos.

2. Campamentos

En cada Campamento en el que se aloja el grupo conviviente, se dispondrá de un lugar acondicionado para casos sospechosos y / o casos positivos.

Dicho lugar acondicionado estará dividido de un lado para casos sospechosos (persona que manifieste algunos de los síntomas <https://www.argentina.gob.ar/salud>, y del otro lado para casos positivos que no requieran internación.

Se dispondrá de instalaciones sanitarias aisladas para estos casos

Cada sector tendrá su vajilla y lugar dónde lavarlas como así también su ropa de cama y efectos personales.

En todo momento se dispondrán las medidas necesarias para preservar las condiciones sanitarias y de higiene de los alimentos y la provisión de los mismos.

3. Hoteles y/o Complejos

Las empresas contratarán previamente un lugar acondicionado para tratamiento de casos sospechosos y positivos que no requieran internación.

REGRESO:

Con 72 horas de anticipación al viaje, se realizará un chequeo médico más una DDJJ por parte del trabajador que asegure que los viajeros no poseen síntomas Covid-19.

El viaje se realizará de acuerdo con lo detallado en el punto “Transporte”.

Al momento del arribo, se respetarán las directrices de cada localidad a las que regresa cada trabajador.

Anexo I

En todo momento se cumplirán con las medidas preventivas generales:

- Lavado de manos en todo momento
- Mantener la distancia de seguridad
- Evitar compartir mate, celular, y cualquier utensilio
- Evitar saludarse con contacto directo
- Estornudar o toser en el pliegue del codo
- Uso de barbijo social o tapaboca

TRANSPORTE LARGA DISTANCIA

Será responsabilidad del transportista:

- Mantener desinfectado el vehículo con una solución de agua y lavandina al 1% o agua y alcohol al 70%. (Asientos, respaldos, pasamanos, picaporte externo e interno, volante, palanca de cambios, controles, espejos). **Realizará la desinfección antes de que suban los pasajeros e inmediatamente después de que se baje el último.**
- Controlar que el personal use barbijo social o tapaboca. El chofer también lo usará.
- **Paradas durante el viaje:**
 - Antes del descenso del vehículo, comunicar a los pasajeros la importancia de respetar los puntos básicos de distanciamiento social:
 - Mantener al menos dos metros de distancia del resto de personas ajenas al grupo del viaje.
 - Usar barbijo/tapaboca que cubra nariz, boca y mentón. Nunca quitárselos mientras se permanece en espacios públicos.
 - Tener especial cuidado de no llevarse las manos a la cara cuando se toquen picaportes, pasamanos, canillas, dispenser de agua, y otros objetos de uso común.
 - Controlar el reingreso al micro respetando el distanciamiento y poner a disposición de los pasajeros desinfectante para manos a base de alcohol antes de subir.

RECOMENDACIONES DE USO DE SANITARIOS EN LUGARES PÚBLICOS

- Lavarse las manos antes y después de usar el sanitario de acuerdo con el método OMS.
- Secarse con servilletas de papel y luego con el mismo papel cerrar la canilla y abrir la puerta para salir.

- Si no hay servilletas de papel, abrir la puerta antes lavarse las manos, cerrar la canilla con el codo si es posible, secarse en el “secamanos” y salir.

TRANSPORTE EN COMBIS

Para el transporte en combis, el chofer será responsable de:

- Mantener desinfectado el vehículo con una solución de agua y lavandina al 1% o agua y alcohol al 70%. (Asientos, respaldos, pasamanos, picaporte externo e interno, volante, palanca de cambios, controles, espejos). **Realizará la desinfección antes de que suban los pasajeros e inmediatamente después de que se baje el último.**
- Periódicamente realizar una pulverización de todo el piso y asientos de los coches, luego de cada recorrido, quedando desinfectado para el próximo uso, con una solución de agua con lavandina, al 1% (un pocillo de café en 10 litro de agua).
- Mantener ventilada la unidad en el viaje.

TRANSPORTE EN REMIS

- El remis deberá tener la habilitación para transporte Covid-19
- Podrá llevar hasta dos pasajeros cumpliendo la normativa vigente.
- Mantendrá desinfectado el vehículo con una solución de agua y lavandina al 10% o agua y alcohol al 70%. (Asientos, respaldos, picaporte externo e interno, volante, palanca de cambios, controles, espejos).

LIMPIEZA

RECOMENDACIONES ESENCIALES

HIGIENE Y DESINFECCIÓN SOBRE EL AMBIENTE DE TRABAJO Y LOS TRABAJADORES

- En caso de ser posible, se mantendrá el ambiente laboral bien ventilado.
- Los lugares de trabajo deben mantenerse en condiciones de higiene y desinfección. Se deberán reforzar las medidas de higiene de los locales de trabajo y de atención al público, incrementando la limpieza de mostradores, pasamanos, sector de cajas, entrega de mercaderías pisos, picaportes y toda otra superficie con la que el trabajador o público pueda entrar en contacto.
- Deberán contar con reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección e higienización.
- Se deberán desinfectar las herramientas y equipos de trabajo.
- Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo.
- El personal de limpieza deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios para controlar y minimizar la exposición.
- Antes de un relevo en la operación de la maquinaria, limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, teclado, mouse, pantallas, herramientas, pisos, pasamanos, picaportes, etc.).
- En el caso de uso compartido de vehículos de asistencia técnica (por ejemplo: camionetas), desinfectar de manera regular (volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, etc.). La opción recomendable para evitar contagios, es evitar el uso compartido.
- En el caso de tareas como la fumigación o limpieza y desinfección, se recomiendan seguir las medidas de seguridad e higiene propiamente dichas que corresponden a esta tarea.
- En ambientes con acondicionamiento de calidad del aire se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación. El mismo debe adecuarse a los requerimientos mínimos de renovación de aire (incrementar el porcentaje de aire intercambiado con el exterior lo máximo que el sistema permita), dentro de los límites de rendimiento del equipamiento para el acondicionamiento del aire y asegurar la periódica y efectiva limpieza de los filtros.
- Las unidades de viviendas de los trabajadores deberán considerarse como ambientes laborales debiendo aplicar el mismo criterio preventivo que en ambientes laborales.
- Garantizar la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS Y AMBIENTES DE TRABAJO

Lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (la cubierta que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas de allí la importancia del lavado de manos (con agua y jabón) como medida de protección individual, ya que se inactiva rápidamente y secundariamente con alcohol al 70% en caso de no poder frecuentar el lavado de manos.

Por lo tanto, como medida de protección colectiva se recomienda utilizar la “técnica de doble balde - doble trapo”, que habitualmente se realiza en ámbitos hospitalarios para evitar las infecciones intrahospitalarias y que en el contexto epidemiológico actual aplicaría tranquilamente para cualquier actividad laboral.

Es una técnica muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina), dos baldes y dos trapos:

- Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas con agua y detergente de uso común
- En el balde Nº 1 agregar agua y detergente
- Sumergir el trapo Nº 1 en balde Nº 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo etc.). Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.

Desinfección

- En el balde Nº 2 (limpio) agregar agua, colocar 100 ml de lavandina, sumergir trapo Nº 2, escurrir y friccionar en las superficies.
- Enjuagar con trapo Nº 2 sumergido en balde Nº 2 con agua.
- Dejar secar

No olvidar que las personas que realicen estas tareas deberán contar con todos los EPP (guantes impermeables y protectores oculares) a fin de evitar el contacto de la piel y de las mucosas con los detergentes y lavandinas utilizados durante la tareas de limpieza y desinfección con el objeto de prevenir enfermedades profesionales (irritación de conjuntivas, dermatitis de contacto por sensibilización e irritativas, Lesiones eczematiformes, entre otras).

Otra cuestión no menor es recordar que nunca hay que mezclar las sustancias utilizadas con otros desinfectantes, algunos pueden contener amoníaco y al mezclar se genera un vapor muy peligroso y fuertemente irritante de las vías respiratorias y de las mucosas, pudiendo generar una intoxicación cuya gravedad dependerá del tiempo de la exposición y la concentración del vapor. Evitar mezcla de detergente y lavandina

ACCIONES RECOMENDADAS

Las superficies de alto contacto con las manos o superficies "altamente tocadas", deben ser limpiadas y desinfectadas con mayor frecuencia que las superficies que tienen mínimo contacto con las manos o "poco tocadas".

La higiene de espacios físicos requiere friccionar las superficies para remover la suciedad y los microorganismos presentes, necesitando un proceso de desinfección exclusivamente en aquellas zonas que tomaron contacto con manos del personal.

Previo a todo proceso de desinfección, es necesaria la limpieza exhaustiva.

La limpieza debe ser húmeda, se prohíbe el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental. No se utilizarán métodos en seco para eliminar el polvo.

Las soluciones de detergentes y los agentes de desinfección como hipoclorito de sodio (lavandina) deben prepararse inmediatamente antes de ser usados.

No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina), ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos, y se inactiva la acción microbicida.

La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia y desde las zonas más altas a las más bajas.

➤ **PRODUCTOS DE LIMPIEZA**

Detergente de uso doméstico

Hipoclorito de sodio (Lavandina Concentrada 5,25-6,25%)

➤ **LIMPIEZA SEGÚN TIPO DE SUPERFICIE**

Proceso de limpieza y desinfección de superficies “poco tocadas” :

- *Pisos y zócalos*
- *Paredes en general*
- *Techos*
- *Puertas*
- *Ventanas*
- *Vidrios*

Proceso de limpieza y desinfección de superficies “altamente tocadas”

- *Artefactos (inodoros, lavatorios, duchas, otros) y cerámicos del baño*
- *Teléfonos*
- *Picaportes*
- *Llaves de luz*
- *Baños*

TÉCNICAS DE LIMPIEZA

➤ *Limpieza con detergente:*

Prepare una solución con cantidad de detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma y agua tibia, en un recipiente de volumen adecuado.

Sumerja un paño en la solución preparada, escurra y friccione las superficies a limpiar, en una sola dirección desde arriba hacia abajo, o de lado a lado, sin retroceder. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.

Descarte la solución de detergente.

Reemplace por agua limpia.

Enjuague el paño, embéballo en agua limpia y enjuague la superficie.

➤ *Limpieza y Desinfección con hipoclorito de sodio (lavandina)*

Para realizar la desinfección prepare solución de hipoclorito de sodio 1 % v/v, embeba el paño y páselo por la superficie a desinfectar.

Pase el paño embebido por toda la superficie a desinfectar.

Para preparar una solución al 1%

50 ml. (1/2 Taza) de lavandina.....5 L de agua

100 ml. (1 Taza) de lavandina.....10 L de agua

➤ *Finalizada alguna de estas técnicas de limpieza/desinfección:*

Lave los baldes, guantes, paños y trapos de piso.

Coloque baldes boca abajo para que escurran el líquido residual y extienda los trapos de piso y paños para que se sequen. Seque los guantes o déjelos escurrir.

Lávese las manos con agua y jabón común.

USO DE ÁREAS COMUNES (COMEDOR, BAÑOS, SALAS DE REUNIONES)

COMEDORES Y SANITARIOS

RECOMENDACIONES ESENCIALES

Se deberán reforzar las condiciones de higiene de los espacios comunes particularmente comedores y sanitarios, aumentando la frecuencia de higiene y desinfección de los mismos.

Minimizar la cantidad de personas que utilicen estas instalaciones en forma simultánea.

Los platos, vasos, cubiertos, mate, deben ser individuales para cada trabajador y no se deben compartir.